



Propone Alejandro Robles elevar a rango constitucional el programa “Sembrando Vida”

Presenta el diputado de Morena iniciativa que reforma el artículo 27 de la Constitución

Nota N°. 2483

Propone Alejandro Robles elevar a rango constitucional el programa “Sembrando Vida”

* Presenta el diputado de Morena iniciativa que reforma el artículo 27 de la Constitución

Palacio Legislativo, 25-04-2022 (Notilegis).- El diputado Alejandro Robles Gómez presentó una iniciativa que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de elevar a rango constitucional el programa “Sembrando Vida”.

A través de un comunicado, el legislador señaló que de esta manera el Estado mexicano deberá promover la reforestación en el territorio nacional y apoyar a campesinos, indígenas, comuneros y todo aquel que, de manera decidida, promueva y ayude en la conservación de nuestros recursos forestales.

Indicó que el tema de la deforestación en México es muy grave; anualmente el país pierde miles de hectáreas. Refirió que “México está perdiendo su cobertura forestal a una tasa neta de 128.8 mil hectáreas al año debido a prácticas ilegales como el cambio de uso del suelo, la tala clandestina, el comercio de materias primas y productos forestales, así como incendios y plagas”.

El diputado refirió que es importante apuntalar el programa del presidente Andrés Manuel López Obrador ya que se trata del plan de reforestación más importante del planeta.

Apuntó que en el mundo existen otros proyectos de gran envergadura, como el caso de una muralla de 75 kilómetros que rodeará Madrid o una gran muralla de árboles en África, que tendrá 8 mil kilómetros de longitud y atravesará 11 países.



PERIÓDICO

BOLETINES

PÁGINA

0

FECHA

26/04/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO

-0-



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/notilegis/propone-alejandro-robles-elevar-a-rango-constitucional-el-programa-sembrando-vida-#>